

Dec. No. 356-20 que designa funcionarios en distintas dependencias del Estado. G. O. No. 10986 del 1 de septiembre de 2020.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 356-20

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- Lidia Virginia Aybar Alba queda designada subdirectora general del Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana (CEI-RD). En consecuencia, queda derogado el artículo 8 del Decreto núm. 76-18, del 19 de febrero de 2018, que designó a **Camilo Santana** subdirector del Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana (CEI- RD).

Artículo 2.- Espensel Fragoso Furcal queda designado director del Consejo Nacional de Fronteras. En consecuencia, queda derogado el Decreto núm. 197-18, del 18 de mayo de 2018, que designó a **Manuel Euridice Echenique Ferreras** director del Consejo Nacional de Fronteras, con rango de embajador durante el ejercicio de sus funciones.

Artículo 3.- Felipe Vinicio Coco queda designado administrador del Parque Mirador Norte. En consecuencia, queda derogado el artículo 11 del Decreto núm. 71-19, del 24 de febrero de 2019, que designó a **Raquel Hernández** administradora del Parque de Santo Domingo Norte.

Artículo 4.- Abelardo Antonio Rutinel Arzeno queda designado subdirector del Departamento Aeroportuario. En consecuencia, queda derogado el artículo 5 del Decreto núm. 317-19, del 12 de septiembre de 2019, que designó a **Rogelio Rodríguez Genao** subdirector del Departamento Aeroportuario.

Artículo 5.- Luis Eduardo Cabrera Marte queda designado subdirector del Departamento Aeroportuario. En consecuencia, queda derogado el artículo 1 del Decreto núm. 53-19, del 11 de febrero de 2019, que designó a **Luis Osvaldo Estrella Bonilla** subdirector del Departamento Aeroportuario.

Artículo 6.- Osmar Antonio Olivo Sosa queda designado director ejecutivo del Instituto de Innovación en Biotecnología e Industria (IIBI). En consecuencia, queda derogado el artículo 10 del Decreto núm. 83-18, del 2 de marzo de 2018, que designó a **Agripina Ramírez Sánchez** directora ejecutiva del Instituto de Innovación en Biotecnología e Industria (IIBI).

Artículo 7.- Aquias Guzmán S. queda designado subdirector del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI). En consecuencia, queda derogado el Decreto núm. 82-19, del 18 de marzo de 2019, y el Decreto núm. 108-20, del 16 de marzo de 2020, que designaban a **José Ramón Mateo Alcántara** y **Rubén Darío Grullón Gómez** como subdirectores del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI).

Artículo 8.- Margarito de León Castillo queda designado subdirector del Departamento Nacional de Investigaciones (DNI) y asistente del presidente de la República.

Artículo 9.- Dolores Núñez queda designado subdirector del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT). .

Artículo 10.- Víctor Elias Atallah Lajam queda designado asesor médico de la Presidencia de la República.

Artículo 11.- Dioris Anselmo Astacio Pacheco queda designado enlace de las iglesias evangélicas ante el Poder Ejecutivo y coordinador del Gabinete de la Familia.

Artículo 12.- Aníbal Díaz Belliard queda designado director operativo de la Presidencia de la República.

Artículo 13.- Serafín Wilfrido Bautista García Bautista queda designado asesor avícola del Poder Ejecutivo.

Artículo 14.- Juan Alexis Alonzo Balbuena queda designado asesor bovino del Poder Ejecutivo.

Artículo 15.- José Mauricio María Velázquez queda designado asesor arrocerero del Poder Ejecutivo.

Artículo 16.- Edgar Rafael Pichardo Deboyrie queda designado asesor del Poder Ejecutivo en materia de energía.

Artículo 17.- Ángel Enrique Hernández Castillo queda designado asesor del Poder Ejecutivo en materia de educación.

Artículo 18.- Iván Amilkar Rondón Sánchez queda designado asesor del Poder Ejecutivo en materia de seguridad social.

Artículo 19.- Berenice Barinas Ubiñas queda designada directora ejecutiva de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG). En consecuencia, queda derogado el artículo 4 del Decreto núm. 348-20, del 17 de agosto de 2020, y el artículo 1 del Decreto núm. 234-17, del 27 de agosto de 2017, que designó a **Jaime Antonio Marizán Santana** director ejecutivo de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG).

Artículo 20.- Envíese a las instituciones correspondientes para su conocimiento y ejecución.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de agosto de dos mil veinte (2020), año 177 de la Independencia y 158 de la Restauración.

LUIS ABINADER

Dec. No. 357-20 que confirma a Clarissa de la Rocha, como vicegobernadora del Banco Central de la República Dominicana. G. O. No. 10986 del 1 de septiembre de 2020.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 357-20

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1. Clarissa de la Rocha queda confirmada como vicegobernadora del Banco Central de la República Dominicana.

Artículo 2. Envíese al Banco Central de la República Dominicana para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de agosto del año dos mil veinte (2020); año 177 de la Independencia y 158 de la Restauración.

LUIS ABINADER